



En San Lúrico de Barroa a veinte y ocho de Junio de mil ochocientos noventa, reunidos que fueron los Sres. del Ayuntamiento anotados al margen, y siendo las siete de la noche hora señalada en la convocatoria, el Sr. Alcalde D. Jaime Gili y Juanico declaró abierta esta sesion ordinaria por haber número suficiente de Sres. Concejales para celebrarla.

Se leyó y aprobó el acta anterior. Seguidamente se acordó dar de alta en el padron de vecinos de este pueblo, en virtud de instancia suscrita por el Jefe de familia a los S. G. que expresa el siguiente estado:

Nombre de los interesados.	Relacion			Naturaleza.	
	de familia	Edad	Estado	Pueblo	Provincia
Pedro Urpina Varres	Jefe	32	Casado	Bellinas	Barroa.
José Urpina Varres	hermano	24	Soltero	id.	id.
Valentin Urpina Varres	id.	22	id.	id.	id.

207

no habiendo otros asuntos de que
tratar se levanto la sesion. De todo
lo cual yo el Secretario infrascrito
certifico.

El Alcalde Presidente,
Jaime Gudi

Jose Leonart Miguel Salazar

Varico Giraean Francisco Villa

Jose M. Salom Trino.

+
En el pueblo de San Lúcas de Barra-
sa a dos de Julio de mil ochocien-
tos noventa, reunidos que fueron
los Jues. del Ayuntamiento asenta-
dos al margen, en union de los
Jues. Asociados que en el mismo
se expresan y forman la Junta
municipal de este Distrito; y
siendo las siete de la noche hora